

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12563

19/05/2017

34769

AUTOR/A: ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); JUNCAL RODRÍGUEZ, Juan Manuel (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En **anexo** se recoge la información solicitada y disponible (no es posible aportar el desglose por edad al no recogerse en la correspondiente aplicación informática.)

Para la correcta interpretación del anexo habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas relativas a las clases de permisos y licencias de conducción expedidos:

CLASES DE PERMISOS EXPEDIDOS:

AM: Autoriza para conducir ciclomotores de dos o tres ruedas y cuatriciclos ligeros, aunque podrá estar limitado a la conducción de ciclomotores de tres ruedas y cuatriciclos ligeros. La edad mínima para obtenerlo será de quince años cumplidos. Hasta los dieciocho años cumplidos no autorizará a conducir los correspondientes vehículos cuando transporten pasajeros.

A1: Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 125 cm³, una potencia máxima de 11 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kW/kg y triciclos de motor cuya potencia máxima no exceda de 15 kW. La edad mínima para obtenerlo será de dieciséis años cumplidos.

A2: Autoriza para conducir motocicletas con una cilindrada máxima de 500cc, potencia máxima de 35 kW, una relación potencia/peso máxima de 0,2 kW/kg y no derivadas de un vehículo con más del doble de su potencia. Se podrá obtener a partir de los dieciocho años cumplidos o bien habiendo cumplido los 2 años de antigüedad con el permiso A1.

A: Autoriza para conducir motocicletas y triciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de veinte años cumplidos pero hasta los veintiún años cumplidos no autoriza a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.



B: Autoriza para conducir los siguientes vehículos:

Automóviles cuya masa máxima autorizada no exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg.

Conjuntos de vehículos acoplados compuestos por un vehículo tractor de los que autoriza a conductor el permiso de la clase B y un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg, siempre que la masa máxima autorizada del conjunto no exceda a 4.250 kg, sin perjuicio de las disposiciones que las normas de aprobación de tipo establezcan para estos vehículos.

Triciclos y cuadríciclos de motor. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos. No obstante, hasta los veintiún años cumplidos no autorizará a conducir triciclos de motor cuya potencia máxima exceda de 15 kW.

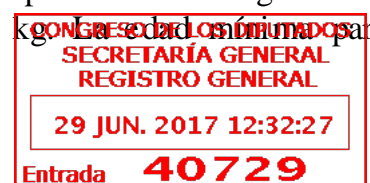
BTP: Sólo tiene validez dentro del territorio nacional, autoriza para conducir vehículos prioritarios cuando circulen en servicio urgente, vehículos que realicen transporte escolar cuando transporten escolares y vehículos destinados al transporte público de viajeros en servicio de tal naturaleza, todos ellos con una masa máxima autorizada no superior a 3.500 kg, y cuyo número de asientos, incluido el del conductor, no exceda de nueve. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C1: Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg y no sobrepase los 7.500 kg, diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de dieciocho años cumplidos.

C: Autoriza para conducir automóviles distintos de los que autoriza a conducir el permiso de las clases D1 o D, cuya masa máxima autorizada exceda de 3.500 kg que estén diseñados y contruidos para el transporte de no más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D1: Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de no más de dieciséis pasajeros además del conductor y cuya longitud máxima no exceda de ocho metros. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veintiún años cumplidos.

D: Autoriza para conducir automóviles diseñados y contruidos para el transporte de más de ocho pasajeros además del conductor. Dichos automóviles podrán llevar enganchado un remolque cuya masa máxima autorizada no exceda de 750 kg. La edad mínima para obtenerlo será de veinticuatro años cumplidos.





E: Autoriza para conducir un remolque cuya masa máxima autorizada exceda de 750 kg.

CLASES DE LICENCIAS EXPEDIDAS

LCM: Para conducir vehículos para personas de movilidad reducida.

LVA: Para conducir vehículos especiales agrícolas autopropulsados y conjuntos de los mismos.

Madrid, 20 de junio de 2017

**ANEXO 184/12563
EXPEDICIONES A CORUÑA**

2011	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	227	256	1.258	88	12.724	659	1.134	76	445	6	791	17.664	0	13	13	16.639
Hombre	125	180	996	73	4.506	442	936	56	364	5	656	8.339	0	12	12	7.556
Mujer	102	76	262	15	8.218	217	198	20	81	1	135	9.325	0	1	1	9.083

2012	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	211	282	1.061	226	11.833	554	874	57	343	1	696	16.138	0	13	13	15.195
Hombre	161	215	840	188	4.683	372	738	40	281	0	579	8.100	0	12	12	7.368
Mujer	50	67	221	38	7.150	182	136	17	62	1	117	8.038	0	1	1	7.827

2013	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	189	252	1.000	396	10.376	606	762	86	250	10	646	14.573	0	18	18	13.629
Hombre	153	204	837	351	4.785	429	680	60	223	10	536	8.268	0	15	15	7.529
Mujer	36	48	163	45	5.591	177	82	26	27	0	110	6.305	0	3	3	6.100

2014	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	153	209	1.037	470	10.219	662	653	68	209	2	566	14.248	0	20	20	13.419
Hombre	122	170	871	408	4.947	470	573	49	179	2	476	8.267	0	18	18	7.625
Mujer	31	39	166	62	5.272	192	80	19	30	0	90	5.981	0	2	2	5.794

2015	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	171	283	1.206	552	10.400	676	699	83	218	5	669	14.962	0	17	17	13.862
Hombre	134	225	1.018	480	5.106	457	625	62	188	5	567	8.867	0	12	12	7.984
Mujer	37	58	188	72	5.294	219	74	21	30	0	102	6.095	0	5	5	5.878

2016	AM	A1	A2	A	B	Btp	C	C1	D	D1	E	Total Expediciones Permisos	Licencia Lcm	Licencia Lva	Total Expediciones Licencias	Total Expediciones Titulares
Total	184	289	1.437	650	10.937	0	780	75	158	18	709	15.237	2	19	21	14.095
Hombre	140	235	1.239	562	5.533	0	683	60	137	15	605	9.209	2	16	18	8.313
Mujer	44	54	198	88	5.404	0	97	15	21	3	104	6.028	0	3	3	5.782